



# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

## JEFATURA DEL ESTADO

### E-1 DECRETO



Número 2912/1967, de 6 de diciembre, por el que se nombra Vicepresidente del Consejo del Reino al Capitán General don Agustín Muñoz Grandes.

A propuesta del Consejo del Reino y de acuerdo con las atribuciones que me están conferidas por el artículo cuatro,

apartado tres, de la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Consejo del Reino al Capitán General don Agustín Muñoz Grandes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente del Consejo del Reino,  
ANTONIO ITURMENDI BAÑALES

(Del «B. O. del Estado» núm. 293, de 8 de diciembre de 1967.)

## ORDENES

### MINISTERIO DEL AIRE

#### ESTADO MAYOR

#### DIRECCION DE ENSEÑANZA

#### BAJAS

Orden Ministerial núm. 2.801/67.— Por haber fallecido en accidente de aviación, causa baja en este Ejército el Soldado Constantino Andréu Peyro, nombrado Alumno del 18 Curso de Pilotos de Complemento por Orden Ministerial núm. 1822/67 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 97.)  
Madrid, 9 de diciembre de 1967.

LACALLE

#### ESCUELA DE ESCRIBIENTES

Orden Ministerial núm. 2.802/67.— La Orden de 16 de abril de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 45) organizaba las Escuelas, Central y Regionales de

Escribientes. Suprimida la Especialidad de Escribientes por reorganización del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares según Ley 146/1963, de 2 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 147), dejarán de prestar las funciones que venían desempeñando estas Escuelas, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

LACALLE

### SUBSECRETARIA DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 2.803/67, de 11 de diciembre, por la que se deroga el apartado primero de la Orden del Ministerio del Aire de 22 de diciembre de 1956.

El socorro mínimo de fallecimiento, dispuesto por el apartado primero de la Orden de este Ministerio de 22 de diciembre de 1956, se estableció en atención a la escasa cuantía de los emolumentos que integraban el sueldo en sentido estricto, lo que daba lugar al señalamiento de ínfimos socorros de fallecimiento.

Con el régimen de módulos aprobado por el Decreto núm. 2426/67, de 16 de septiembre, carece de razón de ser el mencionado socorro mínimo de fallecimiento, ya que el correspondiente, por aplicación del artículo 17, en relación con el nuevo artículo 25 del Reglamento de la mencionada Asociación, es superior al que establecía la citada Orden de 22 de diciembre de 1956, referido al antiguo sueldo de Teniente.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se deroga el apartado primero de la Orden de este Ministerio de 22 de diciembre de 1956.

Artículo segundo.—La presente Orden entrará en vigor el primero de enero de 1968.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

LACALLE

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### MANDOS

Orden Ministerial núm. 2.804/67.— Nombro Jefe del 201 Escuadrón de Fuerzas Aéreas al Teniente Coronel

del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Francisco García Díez, del Estado Mayor del Mando de la Defensa Aérea.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

LACALLE

**SITUACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.805/67.—**

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Germán Tezanos Muiño, del Servicio Cartográfico y Fotográfico del Aire, quedando en situación de «Disponible» en la Región Aérea Central.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

LACALLE

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 2.806/67.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 8 de marzo de 1968 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, con el empleo de Coronel honorífico, el Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Julián González-Barcia Vieytes, del Parque Central de Intendencia, por serle de aplicación lo dispuesto en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 149), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.807/67.—**

Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 10 de marzo de 1968 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Coronel de la Escala Complementaria de la Antigua Arma de Tropas de Aviación don José Castellanos Santaacruz, de la Dirección General de Servicios, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.808/67.—**  
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 9 de marzo de 1968 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Subteniente del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Mancilla Medina, de la Escuela Elemental de Pilotos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

LACALLE

**Orden Ministerial núm. 2.809/67.—**  
Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 11 de marzo de 1968 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Sargento primero Mecánico Automovilista don Pedro Rodríguez Rodríguez, de la Séptima Escuadrilla de Automovilismo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.

LACALLE

**CONTINUACION EN FILAS**

**Orden Ministerial núm. 2.810/67.—**  
De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 5 de octubre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 123), y número 2183/64 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 129), se concede el ingreso en el período bienal de reenganche que a cada uno se indica, a las Clases de Tropa (S. T.) y Ayudantes de Especialistas que a continuación se relacionan.

**Clases de Tropa (S. T.)**

**OCTAVO PERIODO BIENAL**

(17 y 18 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Antonio de los Santos Guilloto, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, a partir de 1 de octubre de 1967.

**SEXTO PERIODO BIENAL**

(13 y 14 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Antonio Salamanca Zafra, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, a partir de 1 de septiembre de 1967.

**QUINTO PERIODO BIENAL**

(11 y 12 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Carmelo Do-

mínguez Molina, del Ala núm. 12, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Joaquín Benavides Porrino, del Primer Grupo de Transmisiones, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Julián Zapata Bernal, del Primer Grupo de Transmisiones, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Filiberto Rodríguez Martín, del Primer Escuadrón de Transmisiones, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) José Rodríguez Salmerón, de la Base Aérea de Son San Juan, a partir de 1 de octubre de 1967.

**CUARTO PERIODO BIENAL**

(9 y 10 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) José Caballero Castilla, de la Agrupación de Tropas número 3, a partir de 1 de diciembre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Conrado López Herráiz, del Ala núm. 11, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Norberto Saez Peña, del Escuadrón de Servicios del Ministerio, a partir de 1 de octubre de 1967.

**TERCER PERIODO BIENAL**

(7 y 8 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Miguel López Serrano, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de noviembre de 1967.

**PRIMER PERIODO BIENAL**

(3 y 4 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Galo Francisco González Hernández, del Ala núm. 46, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Antonio Cardona Planells, de la Base Aérea de Son San Juan, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero (S. T.) Francisco Peña Mosquera, del C. R. I. M. núm. 1, a partir de 1 de octubre de 1967.

**Ayudantes de Especialistas.**

**DUODECIMO PERIODO BIENAL**

(25 y 26 años de servicios)

Cabo primero Ayudante de Especialista de Mantenimiento de Armamento Dionisio Calvo Plaza, del Ala núm. 43, a partir de 1 de junio de 1967.

## DECIMO PERIODO BIENAL

(21 y 22 años de servicios)

Cabo primero Ayudante de Especialista Mecánico de Transmisiones Alfredo Martínez Martínez, del Ala núm. 16, a partir de 1 de octubre de 1967.

## OCTAVO PERIODO BIENAL

(17 y 18 años de servicios)

Cabo primero Ayudante de Especialista Mecánico Automovilista Jorge Vicens Estarellas, de la Base Aérea de Son San Juan, a partir de 1 de octubre de 1967.

## CUARTO PERIODO BIENAL

(9 y 10 años de servicios)

Cabo primero en Prácticas de Oficinas, Isidoro Mato Asenjo, del Ala número 16, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero en Prácticas de Oficinas, Cándido Prego Rajo, de la Agrupación de Tropas núm. 1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Cabo primero en Prácticas de Oficinas, José Cárdenas Pérez, de la Base Aérea de Pollensa, a partir de 1 de noviembre de 1967.

## TERCER PERIODO BIENAL

(7 y 8 años de servicios)

Cabo primero en Prácticas de Oficinas, Fernando Zurita Huete, de la Escuela de Helicópteros, a partir de 1 de noviembre de 1967.

## SEGUNDO PERIODO BIENAL

(7 y 8 años de servicios)

Cabo primero Ayudante de Especialista Operador de Alerta y Control José María Portillo García, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 2, a partir de 1 de octubre de 1967.

## PRIMER PERIODO BIENAL

(5 y 6 años de servicios)

Cabo primero Ayudante de Especialista Operador de Alerta y Control José Miguel Gómez Balsalobre, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de julio de 1967.

Cabo primero Ayudante de Especialista Operador de Alerta y Control Manuel Gutiérrez Maireles, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero Ayudante de Especialista Operador de Alerta y Control José A. Ortega Cebrián, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 3, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero Ayudante de Especialista Operador de Alerta y Control Guzmán Pérez Martínez, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 7, a partir de 1 de octubre de 1967.

Cabo primero Ayudante de Especialista Operador de Alerta y Control Martín Casado Fernández, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

## LACALLE

## Orden Ministerial núm. 2.811/67.—

Con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de 28 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 68), y 24 de julio del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 95), se le concede el ingreso en el período cuatrienal que se indica, a los Cabos primeros Especialistas que a continuación se relacionan.

## SEXTO PERIODO CUATRIENAL

(25 a 28 años de servicio)

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Manuel Belmont Gómez, del Ala núm. 43, a partir de 1 de noviembre de 1966.

Cabo primero Especialista Mecánico Conductor Antonio Pérez Fernández, del Tercer Escuadrón de Automóviles, a partir de 1 de enero de 1966.

Cabo primero Especialista Mecánico Conductor Esteban Alvarez Berenguer, del Ala núm. 43, a partir de 1 de febrero de 1967.

Cabo primero Especialista Mecánico Automovilista Santiago Martínez Tortosa, de la Academia General del Aire, a partir de 1 de abril de 1967.

## QUINTO PERIODO CUATRIENAL

(21 a 24 años de servicios)

Cabo primero Especialista Telegrafista Manuel Padrón Paz, de la Séptima Escuadrilla de Transmisiones, a partir de 1 de abril de 1965.

## CUARTO PERIODO CUATRIENAL

(17 a 20 años de servicios)

Cabo primero Especialista Radiotelegrafista Arsenio Cuesta Cabañero, de la Agrupación de Tropas núm. 3, a partir de 1 de noviembre de 1965.

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Felipe Canavés Serra, de la Base Aérea de Son San Juan, a partir de 1 de octubre de 1967.

## TERCER PERIODO CUATRIENAL

(13 a 16 años de servicios)

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Francisco Muñoz Rodríguez, de la Base Aérea de Pollensa, a partir de 1 de enero de 1964.

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología José Manuel Araújo Blanco, del Ala núm. 43, a partir de 1 de septiembre de 1965.

Cabo primero Especialista Enfermero Auxiliar de Sanidad Abilio Jacinto Villarroya, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología José Mendoza Salas, de la Base Aérea de San Javier, a partir de 1 de marzo de 1967.

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Francisco Gómez Pérez, de la Base Aérea de Jerez, a partir de 1 de septiembre de 1967.

## SEGUNDO PERIODO CUATRIENAL

(9 a 12 años de servicios)

Cabo primero Especialista Auxiliar de Meteorología Antonio Caballero Alcalá, del C. R. I. M. núm. 1, a partir de 1 de febrero de 1965.

Cabo primero Especialista Enfermero Auxiliar de Sanidad José Solís Alvarado, de la Agrupación de Tropas número 1, a partir de 1 de noviembre de 1967.

Cabo primero Músico de tercera Juan Nieto Mancheño, de la Academia General del Aire, a partir de 1 de julio de 1965.

Cabo primero Músico de tercera Vicente Gayán Ferrer, de la Academia General del Aire, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 9 de diciembre de 1967.

## LACALLE

**Disposiciones de otros Departamentos****PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**ORDEN de 29 de noviembre de 1967 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 58 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.**

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio

de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 266), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número 58,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número 58.

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo in-

gresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—  
P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, *José López-Barrón Cerruti*.

Exemos. Sres. Ministros...

(Del «B. O. del Estado» núm. 293, de 8 de diciembre de 1967.)

El «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 11 de diciembre actual, publica en sus páginas 17119 y 17120, Orden de 6 de diciembre de 1967, por la que se señala el orden escalafonal que corresponde al personal destinado en la Resolución del concurso número 58, de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

# ANUNCIOS OFICIALES

## REGION AEREA CENTRAL

## SERVICIO DE OBRAS

### JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra «ACONDICIONAMIENTO LOCALES «ARCI-PRESTE DE HITA EN EL PATRONATO DE CASAS PARA PARQUE CENTRAL DE INTENDENCIA Y SUS DEPENDENCIAS», por un importe de DOS MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y TRE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y CUATRO pesetas (2.983.974,00 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y NUEVE pesetas con CUARENTA Y OCHO céntimos (59.679,48 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, 2.ª planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

En virtud de lo dispuesto por Orden Ministerial 2750/67, de 5 de diciembre, publicada en el «B. O. del Aire» número 146, de fecha 7 de diciembre, se declara urgente la tramitación del expediente de esta obra, quedando reducido a diez días el plazo de publicación de los anuncios.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del actual, a las diez horas, en la Jefatura de este Servicio.

El día 16 del actual presentarán los licitadores, en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Comandante Secretario de la Junta, *Alberto Tarascón*.